

expreso

De Guayaquil en la vida nacional

sábado 6 de agosto de 2011

► P.V.P. 70 centavos ► Año 39 ► N° 13892 ► 64 páginas ► EDICIÓN FINAL

SUPERHÉROE SIN FUE
NUEVA PELÍCULA DE MAR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DIESEL LATINA S.A. (DLATINA), POR LA DE TELECOM LATINA S.A. (TELAT), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía DIESEL LATINA S.A. (DLATINA), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Abogado del cantón Guayaquil, el 28 de enero de 1983, aprobada mediante Resolución No. 88-2-1-1-008771 el 28 de enero de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de abril de 1983.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía DIESEL LATINA S.A. (DLATINA) por la de TELECOM LATINA S.A. (TELAT), y reforma del estatuto, otorgada el 14 de julio de 2011, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigilante Abogado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-14-DUC-8-11-0004289 de 2 AGO. 2011.
- 3.- OTORGANTE:** Comparsa al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Segundo Gelo Acosta Pinillos, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-14-DUC-8-11-0004289 de 2 AGO. 2011 aprobó el cambio de denominación social de la compañía DIESEL LATINA S.A. (DLATINA) por la de TELECOM LATINA S.A. (TELAT), y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros establecida en el Art. 35 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía DIESEL LATINA S.A. (DLATINA) por la de TELECOM LATINA S.A. (TELAT), a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto; y además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o funcionario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Se constituye la compañía que se denominará TELECOM LATINA S.A. (TELAT), la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren". Igualmente se reforma el Artículo Segundo relacionado con el Objeto Social: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución y comercialización de repuestos y accesorios automotrices, de múltiples telecomunicaciones, líneas y procesamiento de datos y la prestación de los servicios conexos..."

Guayaquil, 2 AGO. 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL